Medellín, 30 de enero de 2019

Señor
CLAUDIA GARCÍA LOBOGUERRERO
Subdirectora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

ASUNTO: Designación de Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **4600079667 de 2019**.

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Plan de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designado (a) como Supervisor (a) del Contrato del asunto, suscrito entre el Municipio de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación y **Julián Alberto Monsalve Posada, identificado con C.C. N° 71.388.031**

Como Supervisor (a), usted deberá ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, los aspectos administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, asignándosele todas aquellas funciones y responsabilidades descritas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten; así como en el Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado mediante el Decreto Municipal 1920 de 2015.

El Municipio de Medellín cuenta con el Comité de Supervisión e Interventoría, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades. Igualmente cuenta con el Equipo de Apoyo a la Supervisión designado por el Ordenador del Gasto en su dependencia.

Le recuerdo que debe elaborar el Acta de Inicio, además publicar la documentación que surja de esta contratación en el SECOP, y remitir los documentos originales a la Unidad Administrativa.

Se designa como Supervisor (a) Suplente, quien deberá reemplazar al supervisor (a) principal en sus faltas temporales o definitivas, al señor **NELSON DARÍO VALDERRAMA CUARTAS**, **Líder de Programa,** y a quien usted como **Supervisor (a) Principal**, deberá presentar un informe detallado a la fecha en la cual cesan sus funciones, el cual deberá contener: estado de ejecución del contrato, documentación, observaciones que considere pertinentes.

Sin la entrega de esta documentación, no cesan sus funciones como Supervisor (a) Principal.

El (la) Supervisor (a) Suplente al iniciar sus funciones de vigilancia, control y seguimiento, dejará constancia del estado en el cual se encuentra el contrato.

Atentamente,

ANA CATHALINA OCHOA YEPES
Directora
Departamento Administrativo de Planeación

Supervisor principal: CLAUDIA GARCÍA LOBOGUERRERO	Supervisor suplente: NELSON DARÍO VALDERRAMA CUARTAS
Firma:	Firma:

Elaboró	Carolina Silva Duque– Profesional Universitaria – Unidad Administrativa DAP
Revisó y aprobó	Carolina Bolívar Serrano – Líder de Proyecto –Unidad Administrativa DAP

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia